

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 145-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Juan Esteban Pedernera Baigorria, en su carácter de Defensor Oficial en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/109 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a la agente administrativa Cinthia Vanesa Giménez.-

Que a esos fines, el referido Funcionario, manifiesta que motiva tal solicitud en el desempeño de la mencionada agente: *“...por haber desarrollado una tarea especial de recopilación de datos sobre el ingreso de causas y consultas de manera remota o virtual y presencial en el periodo de pandemia, logrando un mapeo de datos que nos permitió conocer y distinguir para mejorar el acceso a la justicia a través de las diferentes plataformas disponibles en el tiempo de las restricciones por Covid 19.- Es dable aclarar que esta tarea excede el marco de las funciones propias de la oficina y considero importante destacar el empeño en tareas de esta índole que nos permite distinguir como y que efecto tiene el servicio que se brinda a la comunidad..”.-*

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos

últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el mismo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a la agente CINTHIA VANESA GIMENEZ.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/109 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en el legajo pertinente y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS